

2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Dependencia: Presidencia Municipal

Numero de oficio:

DCDUE.BNV.251

Asunto: Tabla de valores

Buenaventura Chihuahua., a 25 de Octubre de 2017.

Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez
Presidente de la sexagésima quinta legislatura del
H. Congreso del estado de Chihuahua.

PRESENTE .-

En cumplimiento a lo establecido por el decreto 112/04 I.P.O., publicado el miércoles 29 de Diciembre del 2004 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, mediante el cual se reforman varios Artículos del Código Municipal y de la Ley de Catastro para el Estado de Chihuahua, el Municipio de Buenaventura somete a consideración de ese H. Congreso del Estado de Chihuahua, el presente Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de suelo y construcción para el ejercicio 2018, la cual servirá de base para el cálculo del Impuesto Predial. Dicho Proyecto ha sido expedido por la Autoridad Catastral Municipal de este H. Ayuntamiento con fundamento en lo establecido por los Artículos 22 y 28 fracción XL del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, mismo que se presenta en tiempo y forma, atendido a que la base del Impuesto es el valor catastral, el cual resulta de sumar el valor de terreno y de la construcción y debe reflejar el valor del mercado del inmueble, cumpliendo así a lo establecido por el Artículo 148 del Código Municipal y el 24 de la Ley de Catastro, ambos del Estado de Chihuahua.



Presidencia Municipal

Av. Juárez y Anáhuac S/N Buenaventura, ChihuahttaNGRESO DEL ESTADO C.P. 31890 Tels. (636) 696-0155, (636) 696-0120

OFICIALIA DE PAR ES

2 / OCT 2017

MINGRESO DEL ESTADO